



DESCRIPCIÓN DE PERFIL Y FUNCIONES

Dirección MoPaDual.

Área: Hospitalidad para el *Aprendizaje Dual*.

Cargo: Especialista del Área de Hospitalidad del Programa MoPaDual

Superior Inmediato: *Directora MoPaDual*.

1. DESCRIPCIÓN del PUESTO de TRABAJO

1.1. Objetivo general: Asesorar, Planificar y Coordinar los aspectos técnicos relacionados al Área de Hospitalidad, que incluye competencias de gastronomía, hotelería y turismo, para el logro de los distintos objetivos del Programa MoPaDual, en el marco de la especialidad.

2. PERFIL PROFESIONAL

- 2.1. Formación terciaria concluida: Técnico Superior o Lic. en Hotelería y Turismo o relacionado, con cualificación pedagógica,
- 2.2. Preferentemente Experto Ocupacional en el área solicitada, con experiencia profesional de al menos 3 años,
- 2.3. Buen conocimiento del sistema educativo paraguayo,
- 2.4. Conocimientos y experiencia en gestión de proyectos relacionados a Gastronomía, Hotelería y Turismo,
- 2.5. Habilidades de moderación y capacidad de negociación/mediación, incluida la experiencia en la prevención/solución de conflictos,
- 2.6. Buenas habilidades de comunicación,
- 2.7. Competencias metodológicas para la presentación de los resultados de los proyectos a los grupos destinatarios, experiencia en la redacción de textos
- 2.8. Buenos conocimientos de las tecnologías actuales de información y comunicación,
- 2.9. Estilo de trabajo independiente/autónomo y cooperativo,
- 2.10. Capacidad para trabajar en equipo, así como un alto grado de compromiso y capacidad de lograr acuerdos en grupos de diversos intereses,
- 2.11. Predisposición para realizar trabajos en las Empresas y/o en las Entidades del Estado y otras sedes del SNPP,
- 2.12. Competencias de Análisis de Procesos, habilidades para resolver problemas y capacidad de síntesis para representarla en modelos
- 2.13. Preferentemente con conocimiento del idioma Inglés.

3. DESCRIPCIÓN de FUNCIONES

3.1. Funciones principales:

3.1.1. Coordinar los aspectos técnicos en la elaboración de los Planes curriculares, especialmente del Plan Curricular Empresarial (70%), en las áreas de gastronomía, hotelería y turismo



3.1.2. Coordinar con las Empresas que participan del Programa MoPaDual, la adaptación del Plan Curricular Empresarial propuesto y ayudar a desarrollar el Plan de Rotación
3.1.3 Servir de nexo entre el Centro formativo (SNPP) y las Empresas y/o Organismos y Entidades del Estado (OEE), en la coordinación de los aspectos técnicos con los Tutores de Empresa e Instructores del SNPP, en las distintas áreas de la especialidad
3.1.4 Ayudar a los Tutores de las Empresas a desarrollar el Plan de Rotación en las Empresas y/o OEE e identificar tareas típicas de la profesión en cada puesto de trabajo y desarrollar un listado de competencia.
3.1.5 Ayudar en los aspectos técnicos a los Instructores del SNPP en la elaboración de Manuales relacionados a la especialidad
3.1.6 Trabajar en coordinación con el área de Intermediación Empresarial, en todo lo relacionado con las empresas e instituciones públicas, en relación a la especialidad.
3.1.7 Acompañar y cooperar en la parte técnica en las visitas de observación y seguimiento a las empresas e instituciones públicas que colaboran con el Programa MoPaDual en el área de su competencia
3.1.7 Cooperar en el área de su competencia, referente a la factibilidad de participación de Empresas y/o Instituciones Públicas (Prospección).
3.1.8 Desarrollar conjuntamente con el Equipo MoPaDual en la planificación de las actividades y en los proyectos a ser desarrollados por la Dirección, en relación a la especialidad.
3.1.9 Participar en las Mesas Sectoriales del SNPP, sirviendo de nexo entre la Dirección Mopadual y los Directores de Familia, según la especialidad.
3.1.10 Mantener interrelación permanente con los Tutores y Aprendices, en coordinación con las Jefaturas de Intermediación Empresarial y Ejecución y Control de Cursos.
3.1.11 Presentar Informes, Estudios, Memos y recomendaciones que le sean solicitados por la Dirección MoPaDual, relacionados a la especialidad
3.1.12 Sugerir la realización de reuniones de trabajo, según necesidad, con las empresas e instituciones públicas, relacionadas a la especialidad.
3.1.13 Participar en: <i>Cursos, Talleres, Capacitaciones, etc.</i> , aportando sus conocimientos técnicos de la especialidad.

4. CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA

- a. Duración: El contrato será por servicios profesionales, por una duración de 6 meses.
- b. Contratante: Fundación CIRD.
- c. Lugar de trabajo: el/la consultor/a, realizará sus actividades en lugares de acuerdo con las necesidades de la consultoría.

b. FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

- a. El/la consultor/a recibirá en concepto de honorarios profesionales la suma total de Gs. 34.200.000.-, (guaraníes treinta y cuatro millones doscientos mil), IVA incluido.
- b. A efectuarse en 6 pagos de Gs. 5.700.000.-, (guaraníes cinco millones setecientos mil), previa entrega del Informe Correspondiente.

Lic. Ma. Berta Rojas Aveiro 21 603-062
Fundación CIRD (595) 21 607-289
www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py